REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE DE LA SEDE FILO MACHETE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ALBERCA, ELÉCTRICOS Y LOCATIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS, FUNCIONALES Y DIGNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA COMUNIDAD.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

la sede Filo Machete necita una reestructuración general, rehabilitación de elementos estructurales, mantenimiento de espacios exteriores, con el fin de garantizar condiciones seguras, funcionales y dignas para la prestación del servicio educativo a la comunidad.

OBJETO A CONTRATAR

EJECUTAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE DE LA SEDE FILO MACHETE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ALBERCA, ELÉCTRICOS Y LOCATIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS, FUNCIONALES Y DIGNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA COMUNIDAD.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS DEL MERCADO

El presente contrato se enmarca en el mercado de obras civiles menores y mantenimiento de infraestructura educativa en zonas rurales de difícil acceso. Este mercado está compuesto por contratistas individuales,

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

maestros de obra y pequeñas empresas constructoras con experiencia en intervenciones locativas, sanitarias y eléctricas en contextos rurales.
La ubicación de la Sede Filo Machete en la Serranía del Perijá implica condiciones especiales de logística y transporte, lo cual restringe parcialmente la participación a contratistas con capacidad operativa para movilizar materiales y personal a zonas con limitaciones de accesibilidad.
En el departamento del Cesar existen oferentes con experiencia en ejecución de obras rurales, manejo de terrenos con pendientes, transporte de materiales en vías no pavimentadas y conocimiento de las condiciones climáticas de la región. Esta circunstancia configura un mercado disponible, aunque con requerimientos logísticos específicos que deben ser considerados en la estructuración contractual..

ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis del mercado regional permite identificar oferta suficiente de contratistas con experiencia en mantenimiento locativo institucional y ejecución de obras en zonas rurales.
No obstante, debido a la ubicación geográfica de la sede, el proceso deberá priorizar oferentes que demuestren:
? Experiencia comprobada en ejecución de obras en zonas rurales.
? Capacidad logística para transporte en vías de difícil acceso.
? Disponibilidad de herramientas y equipos adecuados.
? Manejo de cronogramas ajustados a condiciones climáticas de montaña.
La pluralidad de oferentes garantiza la posibilidad de aplicar criterios de selección objetiva, comparación de propuestas técnicas y económicas, y cumplimiento de los principios de transparencia y economía..

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La necesidad contractual surge del deterioro progresivo de elementos constructivos en la Sede Filo Machete, ocasionado por el uso continuo, las condiciones climáticas propias de la Serranía del Perijá y la limitada intervención preventiva en años anteriores.
La falta de mantenimiento oportuno puede generar:
? Riesgos en la seguridad estructural y eléctrica.
? Condiciones inadecuadas de salubridad.
? Afectaciones al ambiente de aprendizaje.
? Posibles responsabilidades administrativas por omisión en el mantenimiento.

La intervención responde a las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y se orienta a garantizar el derecho a una educación en condiciones dignas, especialmente en contextos rurales donde la infraestructura escolar cumple un rol estratégico en la permanencia educativa..

PERFIL

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El contratista deberá:
? Estar legalmente constituido.
? Acreditar experiencia específica en mantenimiento de infraestructura educativa o institucional.
? Demostrar capacidad operativa para intervenir en zonas rurales de difícil acceso.
? Contar con personal calificado en obra civil, instalaciones eléctricas y sanitarias..

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	01	Arreglo y mantenimiento de de techo s	1.0	Total
2	02	Instalación de reja exterior	1.0	Unidad
3	03	Ampliación de portón	1.0	Unidad
4	04	Pintura general de todas las instal aciones	1.0	Global
5	05	Arreglo e instalación de puertas v entanas	1.0	Total
6	06	Nivelación de pisos	1.0	Global
7	07	Arreglo y mantenimiento de la insta laciones eléctricas	1.0	Global
8	08	Instalación de aviso institucional	1.0	Unidad

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00012 del 11 de Marzo del 2026 afectando en el rubro numero 2.3.2.02.02.008.09.033 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (fuente:57 ,item gasto: 20) por valor de $21,971,280..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado veinte dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de obra en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE de SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

		reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L.($21,971,280.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Hugo Alberto Pereira Martínez , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERFIL
El contratista deberá: ? Estar legalmente constituido. ? Acreditar experiencia específica en mantenimiento de infraestruct

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la Cédula
* Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
* RUT actualizado
* Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
* Antecedentes fiscales (Contraloría)
* Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
* Ultima Planilla de pago de seguridad social y/o constancia de afiliacion
* Hoja de vida en formato DAFP
* Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales
* Certificacion Bancaria con maximo 90 dias de antiguedad

PERSONA JURIDICA:
* Fotocopia de RUT
* Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
* Fotocopia de cédula del representante legal
* antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
* Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
* Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
* Ultima Planilla de pago de seguridad social
* Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
* Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales
* Certificacion Bancaria con maximo 90 dias de antiguedad

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE del Municipio de SAN JOSE DE ORIENTE, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE ORIENTE
SAN JOSE DE ORIENTE - CESAR
DANE 420621000011- NIT :800.234.876-1
Dirección: Tel: 5771681 Cra. 8 Calle 5S - 20 Betania
E-Mail: eesanjosedeoriente@educacioncesar.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 11 del Mes de Marzo de 2026, en el Municipio de SAN JOSE DE ORIENTE (CESAR).

HUGO ALBERTO PEREIRA MARTINEZ
RECTOR